

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 22

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Seguimiento Mapa de Riesgos de Fraude Interno (Corrupción) 2023-II Cuatrimestre 2023
Dependencia (s)	• Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico. • Subdirección Administrativa • Subdirección de Finanzas • Oficina de Control Interno Disciplinario • Oficina de Control Interno
Auditor:	Sandra Milena Oliveros Liliana María Duarte Diana Marcela Yepes

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, vigencia 2022, define un riesgo de corrupción como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. "Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos" (Conpes N° 167 de 2013), así mismo, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, verificando la efectividad de los controles, su gestión y evolución. En este contexto y de acuerdo con la Política de Operación para la Administración de Riesgos en el Hospital Militar Central, la OCIN presenta Informe del segundo Seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude Interno-Corrupción vigencia 2023, corte al 31 de agosto de 2023.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción-fraude interno, a través de prueba de controles, con el fin de verificar que éstos sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando de forma adecuada, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 22
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

3. ALCANCE

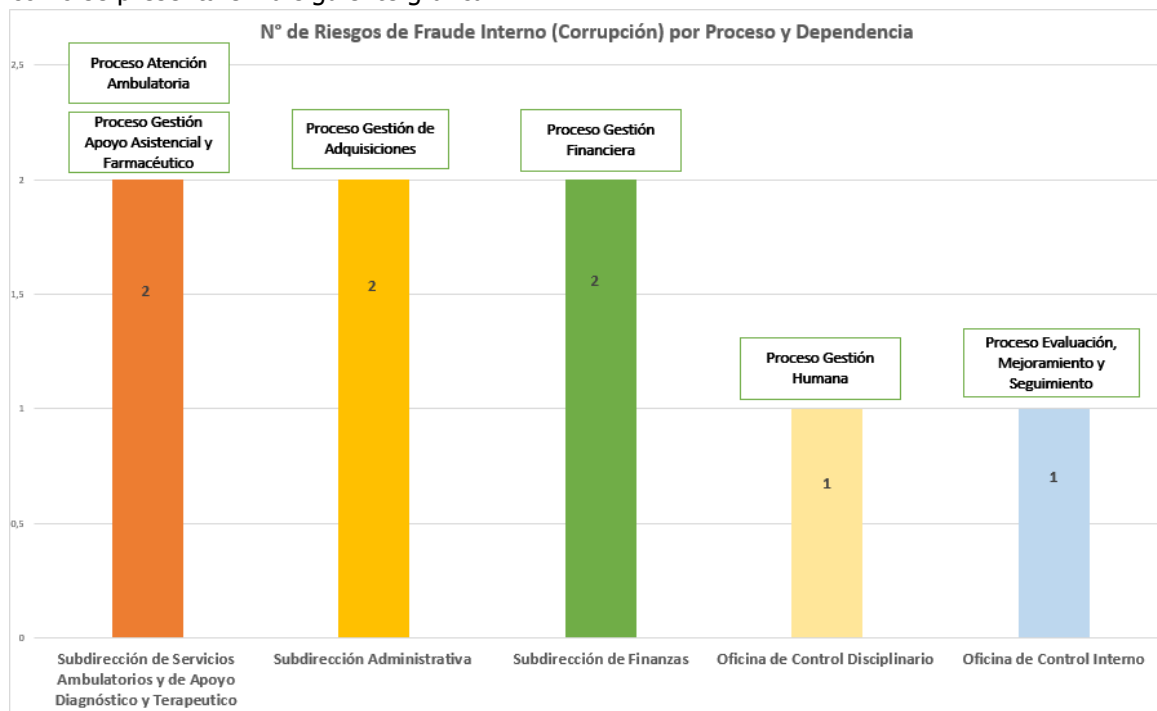
Verificación de la aplicación de controles para mitigar o reducir los riesgos clasificados en la tipología “Fraude Interno” (corrupción), del segundo cuatrimestre de 2023, los cuales están documentados en el Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2023, versión 02.

4. CRITERIOS

- Mapa de Riesgos Institucional HOMIL 2023, versión 2.
- Política de Operación para la Administración del Riesgo en el HOMIL, Código PL-OAPL-PO-01, versión 4.
- Manual Operativo MIPG-Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, vigencia 2022

5. METODOLOGIA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023 publicado en la Intranet del Hospital Militar Central, de los 89 riesgos identificados para la vigencia 2023, 8 riesgos están clasificados en la tipología de fraude interno- (corrupción) y están asociados a 6 procesos de la Entidad, según lo establecido en el Mapa de Procesos adoptado mediante Resolución 588 del 8 de junio de 2018, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 22
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

A continuación, se presentan los riesgos de fraude interno-corrupción, verificados en el seguimiento:

Proceso	Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Nivel del Riesgo Inherente
Atención Ambulatoria	Posibilidad de afectación económica y reputacional, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido al manejo de influencias en la asignación de citas médicas y falla en adherencia a los protocolos institucionales por parte de los funcionarios de asignación de citas.	Servicio de Consulta Externa	Alto
Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico	Posibilidad de afectación económica por vencimiento de tecnologías en salud asociada a no realizar gestión alguna para evitar la materialización del riesgo, debido a falta de control, descuido en los proceso de manejo de productos próximos a vencer.	Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía. Farmacia de Salas de Maternidad. Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos)	Extremo
Gestión de Adquisiciones	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para el direccionamiento de estudios previos, evaluaciones o aplicación de una modalidad de selección diferente a la que corresponda por ley, para adjudicar y/o celebrar un contrato que beneficie a un proponente.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos-Gestión Contratos	Alto
Gestión de Adquisiciones	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información en el seguimiento y supervisión de los contratos.	Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos-Gestión Contratos	Alto
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, debido a la modificación indebida de valores a los compromisos contractuales de pagos y cuentas de destino para el pago de recursos.	Unidad Financiera	Alto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro País Amado, por Colombia	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 22

Proceso	Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Nivel del Riesgo Inherente
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas ó beneficios a nombre propio o de terceros, debido a adulterar o cambiar información para minimizar el valor a cobrar por la prestación de servicios de salud.	Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación-Área de Facturación	Extremo
Gestión Humana	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido a la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado.	Control Disciplinario Interno.	Moderado
Evaluación, mejoramiento y seguimiento	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alterar a conveniencia propia o de terceros los resultados de informes a cargo de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno	Alto

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V1

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 PROCESO ATENCIÓN AMBULATORIA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, debido al manejo de influencias en la asignación de citas médicas y falla en adherencia a los protocolos institucionales por parte de los funcionarios de asignación de citas. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Consulta Externa	El responsable del servicio de consulta externa, verificará mensualmente el cumplimiento del procedimiento de asignación de citas que se realice de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Cod. AM-COEX-PR-01-IN-02 , y trimestralmente capacita y retroalimenta al personal a cargo de la asignación de citas, dando cumplimiento al código de ética y buen gobierno de la entidad.	Alto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN		OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN																																															
De acuerdo con los soportes suministrados por el Servicio de Consulta Externa, se pudo evidenciar lo siguiente durante el II Cuatrimestre de 2023: Verificación mensual: <table><tr><th>ACTA</th><th>TEMA DE REUNIÓN</th></tr><tr><td>✓ Acta de reunión del 5 de mayo</td><td>Reunión mensual Central de Citas. Retroalimentación. (errores de agendamientos, monitores de agenda, recomendación de reportes, informar cupos bloqueados, agendamiento orden y secuencial, recomendación alerta temprana, mapa de corrupción y horarios de almuerzo) con la participación de 14 personas entre auxiliares de gestión y de enfermería.</td></tr><tr><td>✓ Acta de reunión del 10 julio de 2023</td><td>Reunión de seguimiento, agendas y proceso de de citas (plan de mejora errores de agendamiento, manejo de tutelas, PQRSDF, cancelación de citas) Con la participación del Jefe de la Unidad, Jefe Contact Center, Jefe atención al usuario.</td></tr></table> Capacitaciones trimestrales: <table><tr><th>ACTA</th><th>TEMA DE REUNIÓN</th></tr><tr><td>✓ Acta de reunión del 21 de abril de 2023</td><td>Sensibilización y capacitación en procedimientos especiales e indicadores de procedimientos de oftalmología. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería</td></tr><tr><td>✓ Acta de reunión del 28 de abril de 2023</td><td>Asignación secuencial de agendas. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería</td></tr><tr><td>✓ Acta de</td><td>Socialización citas</td></tr></table>		ACTA	TEMA DE REUNIÓN	✓ Acta de reunión del 5 de mayo	Reunión mensual Central de Citas. Retroalimentación. (errores de agendamientos, monitores de agenda, recomendación de reportes, informar cupos bloqueados, agendamiento orden y secuencial, recomendación alerta temprana, mapa de corrupción y horarios de almuerzo) con la participación de 14 personas entre auxiliares de gestión y de enfermería.	✓ Acta de reunión del 10 julio de 2023	Reunión de seguimiento, agendas y proceso de de citas (plan de mejora errores de agendamiento, manejo de tutelas, PQRSDF, cancelación de citas) Con la participación del Jefe de la Unidad, Jefe Contact Center, Jefe atención al usuario.	ACTA	TEMA DE REUNIÓN	✓ Acta de reunión del 21 de abril de 2023	Sensibilización y capacitación en procedimientos especiales e indicadores de procedimientos de oftalmología. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería	✓ Acta de reunión del 28 de abril de 2023	Asignación secuencial de agendas. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería	✓ Acta de	Socialización citas	En el acta del 23 de mayo de 2023, se puede evidenciar algunos errores de agendamiento para especialidad de gastroenterología; se realiza retroalimentación a los Auxiliares de Enfermería por parte del Jefe de la Unidad de Servicios Ambulatorios, donde se identifican los errores, revisión del caso concreto, posibles causas de error y las respectivas acciones de mejora como se puede observar a continuación: HOSPITAL MILITAR CENTRAL ACTA DE REUNIÓN OFICINA: ASESORA DE PLANEACIÓN (Área Gestión de Calidad) PROCESO: PLANEACIÓN CÓDIGO: PL-CLDD-PR-01-FT-14 FECHA DE EMISIÓN: 19-02-2021 VERSIÓN: 04 Página 1 de 2 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO TEMA: Capacitación y sensibilización frente a Errores de Agendamiento REUNIÓN ÁREA O SERVICIO ORGANIZADOR: Jefe de la Unidad de Servicios Ambulatorios FECHA: 23/05/23 Virtual ___ Presen. 10 LUGAR O SITIO DE REUNIÓN: Central de citas HORA INICIO: 3:00 HORA FINAL: 5:30 pm PARTICIPANTES <table><tr><th>NOMBRE</th><th>DOC. IDENTIDAD</th><th>CARGO</th><th>DEPENDENCIA</th><th>FIRMA</th></tr><tr><td>1.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Se realiza sensibilización y capacitación al grupo de la Central de citas acerca de errores de agendamiento específicos y/o temas relacionados con el fin de evitar y disminuir el riesgo de error de agendamiento. Sensibilización: → Se expone caso concreto con solicitud de cita para Histeroscopia, se realizan las siguientes preguntas al grupo con el fin de Orientar, informar e instruir sobre el adecuado agendamiento de cita. 1- Que tipo de procedimiento es? 2- Cuántas autorizaciones se requieren para el adecuado agendamiento de este tipo de solicitudes Se adjunta a esta acta documento para capacitación → Se expone caso específico de Error de agendamiento con los posibles causas del error y las respectivas acciones de mejora. Se adjunta caso <table><tr><th>COMPROMISOS</th><th>FECHA DE EJECUCIÓN</th><th>RESPONSABLE</th></tr><tr><td>1.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3.</td><td></td><td></td></tr></table> En el acta del 4 de agosto de 2023, se puede evidenciar algunos errores de agendamiento; se realiza retroalimentación a los Auxiliares de Enfermería por parte del Jefe de la Unidad de Servicios Ambulatorios, donde se identifican los errores, revisión del caso concreto, posibles causas de error y las respectivas acciones de mejora como se puede observar a continuación:		NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	1.					2.					3.					COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	1.			2.			3.		
ACTA	TEMA DE REUNIÓN																																																
✓ Acta de reunión del 5 de mayo	Reunión mensual Central de Citas. Retroalimentación. (errores de agendamientos, monitores de agenda, recomendación de reportes, informar cupos bloqueados, agendamiento orden y secuencial, recomendación alerta temprana, mapa de corrupción y horarios de almuerzo) con la participación de 14 personas entre auxiliares de gestión y de enfermería.																																																
✓ Acta de reunión del 10 julio de 2023	Reunión de seguimiento, agendas y proceso de de citas (plan de mejora errores de agendamiento, manejo de tutelas, PQRSDF, cancelación de citas) Con la participación del Jefe de la Unidad, Jefe Contact Center, Jefe atención al usuario.																																																
ACTA	TEMA DE REUNIÓN																																																
✓ Acta de reunión del 21 de abril de 2023	Sensibilización y capacitación en procedimientos especiales e indicadores de procedimientos de oftalmología. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería																																																
✓ Acta de reunión del 28 de abril de 2023	Asignación secuencial de agendas. Con la participación de 18 auxiliares de enfermería																																																
✓ Acta de	Socialización citas																																																
NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA																																													
1.																																																	
2.																																																	
3.																																																	
COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE																																															
1.																																																	
2.																																																	
3.																																																	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN			OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN					
	reunión del 17 de mayo de 2023	procedimientos menores, valoración de anestesia. Con la participación de 21 auxiliares de enfermería.	#	NOMBRE	TIPO DE ERROR	FECHA DE ERROR	AUTORIZACION	VOUCHER
	✓ Acta de reunión del 19 de mayo de 2023	Retroalimentación proceso de asignación de citas. Con la participación 12 auxiliares de enfermería.	1	ANDREA RINCON	ASIGNA CITA COMO POP Y ES CONTROL	7 DE JULIO	AUT 2023-06-1840439	5815601
	✓ Acta de reunión del 23 de mayo de 2023	Capacitación y sensibilización frente a errores de agendamiento de citas. Con la participación de 22 auxiliares de enfermería.	2	CAMILO MARQUEZ	ASIGNA CITA DE CX PLASTICA Y LA AUT ES PARA OCULOPLASTIA	26 DE JULIO	AUT 2023-07-2205796	5838145
	✓ Acta de reunión del 08 de junio de 2023	Sensibilización monitoreo de Riesgos de Corrupción. Con la participación de 27 auxiliares de enfermería.	3	DOLLY RAMIREZ	NO CAMBIA NUMERO DE DOCUMENTO Y ASIGNA A OTRO PACIENTE EL HUGO	14 DE JULIO	AUT 2023-07-2157373	5821795
	✓ Acta de reunión del 4 de agosto de 2023	Reunión de seguimiento Proceso asignación de citas. (Programación de citas, Asignación de citas, Novedades, Errores de agendamiento, Monitores de agendas, Citas en espera, capacitaciones, Con la participación de 16 auxiliares de enfermería.	4	GLORIA CARMONA	ASIGNA A PACIENTE PEDIATRICO EN FRANIA DE ADULTO	12 DE JULIO	AUT 2023-07-2174236	5824744
	✓ Acta de reunión del 29 de agosto de 2023	Socialización optimización de agendas médicas presenciales y no presenciales. Con la participación de 31 auxiliares de enfermería.	5	GLORIA CARMONA	NO CAMBIA NUMERO DE DOCUMENTO Y ASIGNA A OTRO PACIENTE	17 DE JULIO	AUT 2023-05-1378135	5823679
			6	GLORIA CARMONA	ULTRABIOMICROSCOPIA Y EN OM Y AUT INDICA	21 DE JULIO	AUT 2023-06-1936436	5817690
			7	GLORIA CARMONA	ASIGNA CITA DE BIOMETRIA OCULAR Y LA AUT ES DE ANGIOGRAFIA	26 DE JULIO	AUT 2023-06-2075592	5827180
			8	GLORIA CARMONA	NO CAMBIA DOCUMENTO Y ASIGNA A OTRO PACIENTE	5 DE JULIO	AUT 2023-04-1231841	5801764
			9	LAURA SALAMANCA	ASIGNA CITA DE FLUJOMETRIA. Y DEBERIA ASIGNARSE EN PAQUETE DE URODINAMIA CON FLUJOMETRIA, ESFINTEROMANOMETRIA Y CISTOMETRIA	12 DE JULIO	AUT 2023-03-557814	5815795
			10	LAURA SALAMANCA	ASIGNA CITA A PACIENTE PEDIATRICO EN FRANIA DE ADULTO	12 DE JULIO	AUT 2023-02-223227	5777721
			11	LINA ROCIO BEJARANO	REALIZA DOBLE AGENDA MIENTO NO REVISIA HISTORIAL	13 DE JULIO	AUT 2023-06-1781614	5821105
			12	NARLY LOPEZ	NO CAMBIA NUMERO DE DOCUMENTO Y ASIGNA A OTRO PACIENTE	17 DE JULIO	AUT 2023-06-1716312	5826193
			13	NARLY LOPEZ	ASIGNA CITA 1 VEZ NEONATO A MAS DE 15 DIAS OM DEL 6 DE JULIO Y CITA PARA EL 24 JULIO	19 DE JULIO	AUT 2023-06-2003396	5826041
			14	NARLY LOPEZ	ASIGNA CITAPRUEBA DE ESFUERZO Y ES EJERCICIO SUMAXILIMA ESTA SE DA EN EL EDIFICIO FE EN LA CAUSA	24 DE JULIO	AUT 2023-07-2138153	5825268
			15	NARLY LOPEZ	ASIGNA CITA DE OCT CON AUT DE MEDICINA INTERNA	7 DE JULIO	AUT-2023-07-2123295	5819855
			16	SALWA	NO CAMBIA NUMERO DE DOCUMENTO Y ASIGNA A OTRO PACIENTE	21 DE JULIO	AUT 2023-06-1775384	5817702
			17	SUSANA DIAZ		19 DE JULIO	AUT 2023-05-1569009	5826815

RECOMENDACIÓN 1: La OCIN recomienda a la Unidad de Servicios Ambulatorios- Servicio de Consulta Externa, documentar específicamente en las actas de sensibilización los errores de agendamiento, posibles causas, con el fin de evitar la materialización del riesgo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 22

6.2 GESTIÓN APOYO ASISTENCIAL Y FARMACÉUTICO

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por vencimiento de tecnologías en salud asociada a no realizar gestión alguna para evitar la materialización del riesgo, debido a falta de control, descuido en los proceso de manejo de productos próximos a vencer. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos	1.El personal designado de cada farmacia reportará mensualmente al responsable de cada farmacia y al jefe de Unidad, el listado de medicamentos y dispositivos con fechas de vencimiento menores a 6 meses, con el fin gestionar el riesgo de sobrantes y faltantes en los inventarios. Siguiendo el procedimientos PROCEDIMIENTO: MANEJO DE PRODUCTOS PRÓXIMOS A VENCER, AVERIADOS Y VENCIDOS CÓDIGO: AA-UNFA-PR-20	Extremo
	Farmacia Salas de Cirugía.		
	Farmacia de Salas de Maternidad.	2.El personal designado de la farmacia de tecnologías en salud (FTS) gestionará cada vez que sea requerido con los proveedores, los cambios necesarios de los medicamentos y dispositivos próximos a vencer con el fin de garantizar la vigencia de todos los elementos al interior de la farmacia y el correcto manejo de inventarios mitigando la presencia de sobrantes y/o faltantes.	
	Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos)	3.El personal designado por el jefe de la Unidad de Farmacia realiza mensualmente un reporte de acceso a las áreas de Farmacia Producción y Adecuación de Medicamentos . Con el fin de mitigar el riesgo de posibles pérdidas por hurto de medicamentos de alto costo debido al ingreso de personal externo en las áreas del almacén.	

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V1

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
De acuerdo con la Auditoria realizada por la Oficina de Control Interno a la Unidad de Farmacia, se evidenciaron los siguientes hallazgos frente al manejo de productos próximos a vencer o vencidos: <u>Farmacia de Tecnologías de Salud:</u> Insumos vencidos Con corte al 03 de abril de 2023, se observó inventario valorizado en \$184.617.621 que hacía parte de medicamentos vencido. Las fechas de vencimiento de algunas etiquetas no son coherentes con lo que se encuentra marcado directamente en el insumo y/o en el sistema de información Dinámica Gerencial. Se incluyeron fechas de vencimiento, algunos insumos que no	RECOMENDACIÓN 1: Verificar la coherencia de los lotes y fechas de vencimiento de los insumos y medicamentos al momento de realizar registro en Dinámica Gerencial de la tal manera que coincidan con el empaque de este.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
correspondían con lo mencionado en el empaque; se le asignó como fecha de caducidad 2.999 a insumo (FIBRA DEL LASER 272 UNIDAD 1.3 FR), con el fin de que el sistema permitirá aguardar los datos, es de aclarar que dicho proceso no se encuentra formalizado. La Oficina de Control Interno, observó insumo recibido por la FTS, con dos (2) meses de vida útil, lo cual puede conllevar a un posible vencimiento si no se tiene una correcta rotación.	RECOMENDACIÓN 2: formalizar el procedimiento, en caso de que se requiera ingresar el insumo y este carezca de fecha de vencimiento, de ser necesario crear otra agrupación con el fin de habilitarle fecha y lote y si hay lugar, realizar las respectivas modificaciones al sistema. RECOMENDACIÓN 3: Realizar inventario general por todas las farmacias, con el fin de verificar fechas de vencimiento, lotes, colocación y valuación de este. Realizar Plan de choque para subsanar situaciones identificadas.

6.3 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para el direccionamiento de estudios previos, evaluaciones o aplicación de una modalidad de selección diferente a la que corresponda por ley, para adjudicar y/o celebrar un contrato que beneficie a un proponente. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos	1. El profesional designado del Área de Gestión Contratos - GECO, realiza cada vez que se requiera la verificación integral de los documentos que hacen parte de los estudios previos y la modalidad de selección aplicable. 2. El Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, por instrucción del ordenador del gasto, conforma un comité evaluador para que realice la verificación cada vez que se requiera, de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego complementario de condiciones o invitación pública y la evaluación de los factores de ponderación previos en cada proceso, para la escogencia de la oferta más favorable a las necesidades del Hospital Militar Central, de manera objetiva. 3. El coordinador del Área de Gestión Contratos, en su calidad de secretario técnico, realiza la citación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Asesor de Contratación cada vez que se requiera, órgano encargado de asesorar al Ordenador del Gasto para el desarrollo de	Alto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 22

	la actividad contractual que se adelante al interior de la Entidad, que conocerá y emitirá recomendaciones sobre procedimientos contractuales que por su naturaleza le sean encomendados.	
	4. El jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promueve la disposición de un canal de denuncia, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraudes, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual.	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Frente al control "El profesional designado del Área de Gestión Contratos - GECO, realiza cada vez que se requiera la verificación integral de los documentos que hacen parte de los estudios previos y la modalidad de selección aplicable." La aplicación del control se realiza en la plataforma SECOP II en donde se ingresa y se hace la verificación integral de los documentos tanto económica y jurídica que hacen parte de los estudios previos y la selección aplicable. Frente al control "El Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, por instrucción del ordenador del gasto, conforma un comité evaluador para que realice la verificación cada vez que se requiera, de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego complementario de condiciones o invitación pública y la evaluación de los factores de ponderación previos en cada proceso, para la escogencia de la oferta más favorable a la necesidades del Hospital Militar Central, de manera objetiva." Se realizó revisión en la plataforma SECOP II y en las carpetas físicas los oficios de la conformación del Comité Evaluador y las funciones de cada integrante, de los siguientes contratos: Contratación directa No 030- 2023 con Objeto: Adquisición e instalación de compresor de aire para equipo Kaeser Airbox 12 oil Free. Mínima cuantía No 211-2023 con Objeto: Suministro de elementos de Terapia respiratoria para la atención de pacientes del Hospital Militar Central Mínima cuantía No 220-2023 con Objeto: Adquisición de carros para la dotación básica para rehabilitación de los servicios ambulatorios y hospitalizados del Hospital Militar Central Mínima cuantía No 226-2023 con Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental para el mantenimiento periódico de las instalaciones del edificio principal, edificio Fe en la Causa y edificio imágenes diagnósticas del Hospital Militar Central Nivel III y IV.	Frente al control No 4 "El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promueve trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual". No se logró demostrar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023. Para este periodo se evidencio que los controles No 1, 2 y 3 el área tomo las recomendaciones realizadas de acuerdo al informe anterior de Seguimiento a Riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN																		
  DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, SUPERVISOR Y EL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO DE MENIMA CUANTIA N° 226 DE 2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV" EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resoluciones de Delegación Nos. 048 de 2018, 1088 del 30 de septiembre de 2021 y 036 del 28 de enero de 2022, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y Resolución No. 003 del 03 de enero de 2022. CONSIDERANDO - Que el numeral 9 del artículo 25 de la ley 80/1993 establece: En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalan en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento." - Que se hace necesario designar los comités estructuradores y evaluadores jurídico, económico y técnico. - Que se hace necesario designar al supervisor del contrato. - Que se hace necesario designar el gerente de proyecto para los procesos de contratación. Que en mérito de lo expuesto decide, Primero. - Designar Gerente de Proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor del presente proceso de selección así: <table><thead><tr><th>DESIGNACIÓN</th><th>NOMBRE</th><th>COMITE</th><th>DEPENDENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">GERENTE DE PROYECTO</td><td>Señor Capitán de Fragata (R) Oscar Blauco Villegas Bello</td><td>Gerente De Proyecto</td><td>Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad de Asesoría Logística</td></tr><tr><td>Ing. Saulo R. Hernández</td><td>Técnico Estructurador y Evaluador</td><td>Subdirección Administrativa</td></tr><tr><td>Estefany Cruz Suarez</td><td>Jurídico Estructurador y Evaluador</td><td>Área Gestión Contratos</td></tr><tr><td>PD. Yuliana González Soler</td><td>Económico Estructurador y Evaluador</td><td>Área Gestión Contratos</td></tr></tbody></table><table><thead><tr><th>SUPERVISOR</th><th>Ing. Tatiana Marcela Ramos Perdomo Unidad de Apoyo Logístico</th></tr></thead></table> En mérito de lo anteriormente expuesto, los miembros de los comités deberán cumplir con lo siguiente: CALIDADES DE LOS GERENTES DE PROYECTO En el evento que aplique, los servidores públicos que sean designados como Gerentes de Proyecto, deben ser personas idóneas y podrán ser militares de cualquier graduación y/o civiles vinculados a la Planta de personal del Hospital Militar Central. Igualmente, por de manera excepcional podrán serlo, los asesores vinculados mediante contratos de prestación de servicios. DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS GERENTES DE PROYECTO Se denomina Gerente de Proyecto en un proceso de contratación al funcionario propuesto por el Director de Área o Jefe de Oficina y designado por el Ordenador del Gasto del proceso de contratación, para ejercer ciertas funciones de manera efectiva. El alcance de esta tarea va desde el inicio de la etapa preliminar hasta la firma del acta de liquidación del contrato. En el evento que aplique, el Gerente del Proyecto tendrá las siguientes funciones: Hospital Militar Central Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia Commutador: (+57) 601 348 6868 Página 1 de 6 Frente al control "El coordinador del Área de Gestión Contratos, en su calidad de secretario técnico, realiza la citación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Asesor de Contratación cada vez que se requiera, órgano encargado de asesorar al Ordenador del Gasto para el desarrollo de la actividad contractual que se adelante al interior de la Entidad, que conocerá y emitirá recomendaciones sobre procedimientos contractuales que por su naturaleza le sean encomendados." Se observó documentos de convocatorias a los comités técnicos	DESIGNACIÓN	NOMBRE	COMITE	DEPENDENCIA	GERENTE DE PROYECTO	Señor Capitán de Fragata (R) Oscar Blauco Villegas Bello	Gerente De Proyecto	Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad de Asesoría Logística	Ing. Saulo R. Hernández	Técnico Estructurador y Evaluador	Subdirección Administrativa	Estefany Cruz Suarez	Jurídico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos	PD. Yuliana González Soler	Económico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos	SUPERVISOR	Ing. Tatiana Marcela Ramos Perdomo Unidad de Apoyo Logístico
DESIGNACIÓN	NOMBRE	COMITE	DEPENDENCIA																
GERENTE DE PROYECTO	Señor Capitán de Fragata (R) Oscar Blauco Villegas Bello	Gerente De Proyecto	Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad de Asesoría Logística																
	Ing. Saulo R. Hernández	Técnico Estructurador y Evaluador	Subdirección Administrativa																
	Estefany Cruz Suarez	Jurídico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos																
	PD. Yuliana González Soler	Económico Estructurador y Evaluador	Área Gestión Contratos																
SUPERVISOR	Ing. Tatiana Marcela Ramos Perdomo Unidad de Apoyo Logístico																		

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN												
  DIRECCION GENERAL ÁREA GESTION CONTRATOS Bogotá D.C., 28 agosto de 2023 CONVOCATORIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ORDINARIO ACTA No. 119-2023 PONENCIA No. 119-2023 DISPOSICIONES GENERALES PERMANENTES PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por la Dirección General del Hospital Militar Central, las observaciones a los procesos del Comité de Adquisiciones, deberán ser insertadas al momento mismo de su presentación ante el comité de Adquisiciones e incorporarse al acta de la ponencia, la cual se constituirá a su vez en el acta del Comité de Adquisiciones que deberá ser suscrita por los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez culminada cada sesión del mismo. Este documento se constituirá como la única acta de la reunión del Comité de Adquisiciones, por consiguiente; con la suscripción de esta, se entiende que los procesos de contratación no requerirán más documentos adicionales, que los de su naturaleza misma. Se precisan las cuantías para la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución N° 007 del 05 de enero de 2023 "Por la cual se precisan para la vigencia 2023, en materia de contratación estatal para el Hospital Militar Central". <table><tr><th>ORDENADOR DEL GASTO</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTÍA</td><td>450.01 S.M.M.L.V \$522.000.001,00</td><td>EN ADELANTE</td></tr><tr><td>SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTÍA</td><td>45.01 S.M.M.L.V \$52.000.001,00</td><td>450 S.M.M.L.V \$522.000.000,00</td></tr><tr><td>SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTÍA</td><td>\$0</td><td>45 S.M.M.L.V \$52.200.000,00</td></tr></table> Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas, respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas. Frente al control "El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promueve trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo compraslicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual. De acuerdo al control no se evidencio su cumplimiento, la oficina ha realizado gestiones con el área de comunicaciones sin embargo este no ha sido divulgado.	ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA	DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V \$522.000.001,00	EN ADELANTE	SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTÍA	45.01 S.M.M.L.V \$52.000.001,00	450 S.M.M.L.V \$522.000.000,00	SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTÍA	\$0	45 S.M.M.L.V \$52.200.000,00	
ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA											
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V \$522.000.001,00	EN ADELANTE											
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTÍA	45.01 S.M.M.L.V \$52.000.001,00	450 S.M.M.L.V \$522.000.000,00											
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTÍA	\$0	45 S.M.M.L.V \$52.200.000,00											

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 12 de 22
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información en el seguimiento y supervisión de los contratos. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos	1. El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual realiza cada vez que se requiera la designación de la supervisión, garantizando que el funcionario designado, cumpla con las obligaciones de la supervisión. 2. El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual comunica cada vez que se requiera a los supervisores de contratos el procedimiento o manual para el ejercicio de la labor de la supervisión, en el cual se indiquen las competencias y responsabilidades frente al proceso. 3. El responsable del área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual, realiza de manera trimestral un ejercicio aleatorio para verificar que los supervisores cumplan con lo establecido en el procedimiento o manual para el ejercicio de labor de supervisión. 4. El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasyllicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual.	Alto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN				
Frente al control "El encargado del Área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual realiza cada vez que se requiera la designación de la supervisión, garantizando que el funcionario designado, cumpla con las obligaciones de la supervisión." De acuerdo a lo evidenciado se realiza por medio de comunicación radicada al funcionario designado que cumpla con las condiciones técnicas para que pueda ejercer la supervisión, se evidencio en los contratos del área de Bienestar y Capacitación que fue designado como supervisor al funcionario encargado de esta área. Contratación directa No 029- 2023 con Objeto: Prestación de servicios para el desarrollo del plan Institucional de Bienestar Social para los empleados del Hospital Militar Central. Contrato 159-2023 Comunicación en donde se informa el cambio de supervisor de contrato.   Bogotá, D.C Señor Mayor Johigar Paz Hernández Oficial en Comisión Administrativa permanente en la Administración Publica Hospital Militar Central ASUNTO: Comunicación Designación Cambio de Supervisor Contrato 159-2023 Me permito comunicarle que de acuerdo a solicitud enviada mediante oficio N° Id 276971 del 04 de Septiembre del presente año, autorizado por el Ordenador del Gasto, le fue asignada la supervisión correspondiente al siguiente contrato adelantado por la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el cual fue adjudicado, así: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE CONTRATO</th><th>CONTRATISTA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>159-2023</td><td>INDUHOTEL S.A.S</td></tr> </tbody> </table> En lo sucesivo para el ejercicio de sus funciones como Supervisor (a), se recomienda consultar el Manual de Contratación y Manual de Supervisión que se encuentra publicado en el Sistema Documental Institucional Hospital Militar Central. Dentro de sus obligaciones como supervisor (a), además de las señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente; usted deberá tener en cuenta: 1.No iniciar la ejecución del contrato, sin antes verificar que la (s) póliza (s) exigida (s) en el mismo se encuentre (n) aprobada (s) por parte del Ordenador del Gasto y/o a quien se haya designado para tal fin, tomando en consideración que de hacerlo estaría violando lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 que dispone "para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las Frente al Control "El responsable del área de seguimiento, ejecución y apoyo contractual, realiza de manera trimestral un ejercicio aleatorio para verificar que los supervisores cumplan con lo establecido en el procedimiento o manual para el ejercicio de labor de supervisión." Se evidencio que se hacen revisiones semanales que son informadas en las reuniones con la dirección sin embargo no se logró demostrar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023.	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	159-2023	INDUHOTEL S.A.S	Frente al Control No 3"El responsable del área de supervisión contratos, realizará de manera trimestral un ejercicio aleatorio para verificar que los supervisores cumplan con lo establecido en el procedimiento o manual para el ejercicio de labor de supervisión." Se evidencio que se hacen revisiones semanales que son informadas en las reuniones con la dirección sin embargo no se logró demostrar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023 V2 RECOMENDACIONES: - La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos (primera línea de defensa) realizar de manera trimestral un ejercicio aleatorio para verificar que los supervisores cumplan con la supervisión. - La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, fortalecer los controles para la supervisión de contratos, dado que al realizar la revisión en la plataforma SECOP II no se evidenciaron informes de supervisión o que fueron cargados extemporáneamente. - Fortalecer el conocimiento de funciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en el manual de supervisión Frente al control No 4 "El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo compraslicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas anti éticas en el desarrollo del proceso contractual". No se logró demostrar la aplicación del control según como se establece en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023. V2 Para este periodo se evidencio que los controles No 1, 2 el área tomo las recomendaciones realizadas de acuerdo al informe anterior de Seguimiento a Riesgos realizado por la Oficina de Control Interno.
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA				
159-2023	INDUHOTEL S.A.S				

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 14 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Frente al control "El jefe de la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, gestiona y promociona trimestralmente la disposición de un canal de denuncia por medio del correo comprasylicitaciones@homil.gov.co, como medio de comunicación confidencial, anónimo y seguro para que los interesados puedan informar posibles situaciones de fraude, irregularidades y conductas antiéticas en el desarrollo del proceso contractual." De acuerdo al control no se evidencio su cumplimiento, la oficina ha realizado gestiones con el área de comunicaciones sin embargo este no ha sido divulgado.	

6.4 GESTIÓN FINANCIERA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, debido a la modificación indebida de valores a los compromisos contractuales de pagos y cuentas de destino para el pago de recursos. Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Unidad Financiera	1. El responsable del área de presupuesto revisa diariamente en el momento de la expedición de los documentos soportes de las solicitudes de registro, adiciones y/o prorrogas a los compromisos de los contratos, con el propósito de asegurar que los registros presupuestales sean acordes con las solicitudes recibidas.	Alto
		2. El responsable del área de presupuesto valida la cuenta bancaria cada vez que se expida el compromiso presupuestal, en caso de requerir cambio de cuenta se valida frente a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato y la certificación bancaria, para dejar evidencia de la solicitud formalmente realizada.	
		3. El responsable del área de presupuesto verifica cada vez que se genera la obligación presupuestal que los documentos soportes cumplan con los requisitos exigidos en el contrato y se anexe la documentación requerida para el trámite de pago.	
		4. EL responsable del área de tesorería valida cada vez que se requiera la cuenta bancaria donde se van a depositar los recursos y se establece el cronograma de programación de giros, de acuerdo a los vencimientos pactados contractualmente.	

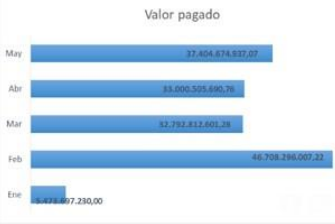
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 15 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN							OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN																																																																																																																																					
1. Frente al control “El responsable del área de presupuesto revisa diariamente en el momento de la expedición de los documentos soportes de las solicitudes de registro, adiciones y/o prorrogas a los compromisos de los contratos, con el propósito de asegurar que los registros presupuestales sean acordes con las solicitudes recibidas” Se evidenció la existencia de comprobantes de egreso clasificadas por meses, cada una con sus soportes de la cadena presupuestal sin embargo, en algunos pagos no se encontraron dichos documentos; para el trimestre de análisis se realizó selección de una muestra aleatoria, los cuales se referencian a continuación:							Se evidencia aplicación del control de acuerdo con la periodicidad, responsable y acción definida en el Mapa de Riesgos del Proceso. RECOMENDACIÓN 1: La OCIN recomienda seguir realizando estas revisiones diarias con el fin de asegurar que los registros presupuestales correspondan a las solicitudes efectuadas y que las cuentas bancarias correspondan efectiva al tercero. Se evidencian soportes de certificaciones bancarias cuando corresponden a nuevos terceros; no creados aún en el sistema. De igual manera los soportes solicitados para su respectiva aprobación y pago. Se pudo evidenciar algunas obligaciones con observaciones a raíz del no cumplimiento de requisitos para aprobar el pago y desembolso de los recursos. RECOMENDACIÓN 2: La OCIN recomienda continuar con la revisión diaria de los requisitos para cada obligación, deducciones relacionadas en las resoluciones, actas y/o contratos, plazos de pago; entre otros aspectos para su respectivo desembolso.																																																																																																																																					
<table><thead><tr><th>FACTURA RESOLUCION ID ACTA CONTRATO</th><th>OBLIGACION</th><th>COMPROMISO SIF</th><th>TERCERO</th><th>VALOR GIRADO</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1218301</td><td>6820</td><td>1958</td><td>860001942</td><td>56.078.600</td><td>APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES</td><td>DEVUELTA CTA BANCARIA-ALM 6- FP- CV</td></tr><tr><td>20150406</td><td>9858</td><td>1465</td><td>860527377</td><td>323.447.192</td><td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO</td><td>DEVUELTA CTA INVALIDA-PS ENDOSO-HASTA AQUÍ-ok</td></tr><tr><td>11530</td><td>10204</td><td>2019</td><td>800250589</td><td>30.338.249</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE</td><td>se devuelve no tiene fecha la supervision contrato y nota -==>ok devuelta por fabian</td></tr><tr><td>20150685</td><td>12184</td><td>1463</td><td>860527377</td><td>93.000.000</td><td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO</td><td>DEVUELTA CONT-PS- CUENTA BANCARIA DE ENDOSO-ok sin endoso</td></tr><tr><td>350575</td><td>12432</td><td>67</td><td>800077635</td><td>38.160.952</td><td>APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES</td><td>DEVUELTA No FACTURA EN INF SUPERVISION-OK</td></tr><tr><td>43561</td><td>14437</td><td>19</td><td>900931305</td><td>56.350.432</td><td>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>DEVUELTA CTA BANCARIA-PP A FIJOS- OK</td></tr><tr><td>ID 265090</td><td>14497</td><td>2699</td><td>830016104</td><td>37.120.000</td><td>SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>ASEMIL CONVENCIÓN</td></tr><tr><td>20150963</td><td>14714</td><td>1463</td><td>860527377</td><td>93.000.000</td><td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO</td><td>DEVUELTAS POR FIN DE ENDOSO-PPTO- DP-ok sin endoso</td></tr><tr><td>20150962</td><td>15106</td><td>1053</td><td>860527377</td><td>96.000.000</td><td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO</td><td>DEVUELTA INF SUPERVISION-GR-CONT- OK</td></tr><tr><td>RESOLUCION 951</td><td>15181</td><td>2790</td><td>860062187</td><td>425.086.999</td><td>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</td><td>SUPERSALUD</td></tr><tr><td>8974</td><td>15473</td><td>2670</td><td>830077380</td><td>769.860.000</td><td>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</td></tr><tr><td>ID 269075</td><td>15986</td><td>2834</td><td>830040256</td><td>1.426.343.651</td><td>MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD</td><td>2 PAGOS PARCIALES</td></tr><tr><td>1023</td><td>16704</td><td>2172</td><td>901539681</td><td>82.742.770</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td><td>COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</td></tr><tr><td>RESOLUCION 1023</td><td>16718</td><td>2850</td><td>899999123</td><td>554.814.500</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>PAGO POR ANTICIPADO</td></tr><tr><td>RESOLUCION 1128</td><td>18261</td><td>3057</td><td>79895673</td><td>36.400.000</td><td>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS</td><td>PROYECTOS DE INVESTIGACION</td></tr><tr><td>RESOLUCION 1124-266</td><td>19246</td><td>3080</td><td>1020756566</td><td>53.000.000</td><td>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS</td><td>PROYECTOS DE INVESTIGACION</td></tr><tr><td>36</td><td>19358</td><td>3094</td><td>830016104</td><td>30.600.000</td><td>OTROS SERVICIOS</td><td>ARTICULO 35.CONVECCION COLECTIVA ASEMIL</td></tr><tr><td>RESOLUCION 1269</td><td>19929</td><td>3221</td><td>899999123</td><td>541.694.500</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>PAGO POR ANTICIPADO</td></tr></tbody></table>							FACTURA RESOLUCION ID ACTA CONTRATO	OBLIGACION	COMPROMISO SIF	TERCERO	VALOR GIRADO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN	1218301	6820	1958	860001942	56.078.600	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	DEVUELTA CTA BANCARIA-ALM 6- FP- CV	20150406	9858	1465	860527377	323.447.192	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CTA INVALIDA-PS ENDOSO-HASTA AQUÍ-ok	11530	10204	2019	800250589	30.338.249	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE	se devuelve no tiene fecha la supervision contrato y nota -==>ok devuelta por fabian	20150685	12184	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CONT-PS- CUENTA BANCARIA DE ENDOSO-ok sin endoso	350575	12432	67	800077635	38.160.952	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	DEVUELTA No FACTURA EN INF SUPERVISION-OK	43561	14437	19	900931305	56.350.432	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DEVUELTA CTA BANCARIA-PP A FIJOS- OK	ID 265090	14497	2699	830016104	37.120.000	SERVICIOS DE SOPORTE	ASEMIL CONVENCIÓN	20150963	14714	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTAS POR FIN DE ENDOSO-PPTO- DP-ok sin endoso	20150962	15106	1053	860527377	96.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA INF SUPERVISION-GR-CONT- OK	RESOLUCION 951	15181	2790	860062187	425.086.999	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUPERSALUD	8974	15473	2670	830077380	769.860.000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ID 269075	15986	2834	830040256	1.426.343.651	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	2 PAGOS PARCIALES	1023	16704	2172	901539681	82.742.770	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	RESOLUCION 1023	16718	2850	899999123	554.814.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO	RESOLUCION 1128	18261	3057	79895673	36.400.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	RESOLUCION 1124-266	19246	3080	1020756566	53.000.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	36	19358	3094	830016104	30.600.000	OTROS SERVICIOS	ARTICULO 35.CONVECCION COLECTIVA ASEMIL	RESOLUCION 1269	19929	3221	899999123	541.694.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO	
FACTURA RESOLUCION ID ACTA CONTRATO	OBLIGACION	COMPROMISO SIF	TERCERO	VALOR GIRADO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN																																																																																																																																						
1218301	6820	1958	860001942	56.078.600	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	DEVUELTA CTA BANCARIA-ALM 6- FP- CV																																																																																																																																						
20150406	9858	1465	860527377	323.447.192	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CTA INVALIDA-PS ENDOSO-HASTA AQUÍ-ok																																																																																																																																						
11530	10204	2019	800250589	30.338.249	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE	se devuelve no tiene fecha la supervision contrato y nota -==>ok devuelta por fabian																																																																																																																																						
20150685	12184	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CONT-PS- CUENTA BANCARIA DE ENDOSO-ok sin endoso																																																																																																																																						
350575	12432	67	800077635	38.160.952	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	DEVUELTA No FACTURA EN INF SUPERVISION-OK																																																																																																																																						
43561	14437	19	900931305	56.350.432	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DEVUELTA CTA BANCARIA-PP A FIJOS- OK																																																																																																																																						
ID 265090	14497	2699	830016104	37.120.000	SERVICIOS DE SOPORTE	ASEMIL CONVENCIÓN																																																																																																																																						
20150963	14714	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTAS POR FIN DE ENDOSO-PPTO- DP-ok sin endoso																																																																																																																																						
20150962	15106	1053	860527377	96.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA INF SUPERVISION-GR-CONT- OK																																																																																																																																						
RESOLUCION 951	15181	2790	860062187	425.086.999	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUPERSALUD																																																																																																																																						
8974	15473	2670	830077380	769.860.000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE																																																																																																																																						
ID 269075	15986	2834	830040256	1.426.343.651	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	2 PAGOS PARCIALES																																																																																																																																						
1023	16704	2172	901539681	82.742.770	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE																																																																																																																																						
RESOLUCION 1023	16718	2850	899999123	554.814.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO																																																																																																																																						
RESOLUCION 1128	18261	3057	79895673	36.400.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION																																																																																																																																						
RESOLUCION 1124-266	19246	3080	1020756566	53.000.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION																																																																																																																																						
36	19358	3094	830016104	30.600.000	OTROS SERVICIOS	ARTICULO 35.CONVECCION COLECTIVA ASEMIL																																																																																																																																						
RESOLUCION 1269	19929	3221	899999123	541.694.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO																																																																																																																																						
Fuente: Elaboración propia																																																																																																																																												
2. Frente a los siguientes controles: “El responsable del área de presupuesto valida la cuenta bancaria cada vez que se expida el compromiso presupuestal, en caso de requerir cambio de cuenta se valida frente a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato y la certificación bancaria, para dejar evidencia de la solicitud formalmente realizada” y “EL responsable del área de tesorería valida cada vez que se requiera la cuenta bancaria donde se van a depositar los recursos y se establece el cronograma de programación de giros, de acuerdo a los vencimientos																																																																																																																																												

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN							OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
pactados contractualmente"; se evidencian soportes de las certificaciones bancarias y demás documentos para el desembolso de los recursos de acuerdo a las solicitudes y aprobaciones de contratistas, proveedores, empleados y demás terceros que intervienen en la operación de la entidad, además de las observaciones producto de la revisión de facturas, actas y contratos una vez entregan al área de tesorería para su respectiva programación de pagos. Durante el trimestre de análisis se pudo evidenciar programación de pagos e informe de fechas de desembolso de recursos como se puede apreciar a continuación:							
FACTURA RESOLUCION ID ACTA CONTRATO	OBLIGACION	COMPROMISO SIF	TERCERO	VALOR GIRADO	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN	
1218301	6820	1958	860001942	56.078.600	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELUQUES	DEVUELTA CTA BANCARIA-ALM6-FF-CV	
20150406	9858	1465	860527377	323.447.192	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CTA INVALIDA-PS-ENDOSO-HASTA AQUI-ok	
11530	10204	2019	800250589	30.338.249	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	se devuelve no tiene fecha la supervision contrato y nota ==> ok devuelta por fabian	
20150685	12184	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA CONT-PS- CUENTA BANCARIA DE ENDOSO-ok sin endoso	
350575	12432	67	800077635	38.160.952	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELUQUES	DEVUELTA No FACTURA EN INF SUPERVISION-OK	
43561	14437	19	900931005	56.350.432	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DEVUELTA CTA BANCARIA-PP AFUOS-CK	
ID 285090	14437	2839	830016104	37.120.000	SERVICIOS DE SOPORTE	ASEMIL CONVENCIÓN	
20150963	14714	1463	860527377	93.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA POR FIN DE ENDOSO-PP TO-OP-ok sin endoso	
20150962	15106	1053	860527377	96.000.000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	DEVUELTA INF SUPERVISION-GR-CONT-CK	
RESOLUCION 951	15181	2790	860062187	425.086.999	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUPER SALUD	
8974	15473	2670	830077380	769.860.000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
ID 283075	15386	2834	830040256	1.426.343.651	MESASAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	2 PAGOS PARCIALES	
1023	16704	2172	901539681	82.742.770	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
RESOLUCION 1023	16718	2850	899999123	554.814.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO	
RESOLUCION 1128	18261	3057	79895673	36.400.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	
RESOLUCION 1124-266	19246	3080	1020758566	53.000.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	
36	19358	3094	830016104	30.800.000	OTROS SERVICIOS	ARTICULO 36 CONVECCION COLECTIVA ASEMIL	
RESOLUCION 1289	19929	3221	899999123	541.694.500	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PAGO POR ANTICIPADO	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria Arredua, para Colombia unida	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Buenas tardes: Cordialmente les informo: - Al mes de mayo se han pagado \$155.380mm. - A cierre de mayo CUN termino con \$36.827mm y el día 2 de junio deben ingresar \$23.000mm Pagos Acumulados a Mayo  Valor pagado  Las fechas de pago para el mes de junio son: Pagos de convenios: 7, 15 y 22 Pago proveedores: 8 y 22 Nomina pensionados: Pendiente Nomina Planta: Pendiente Pago OPS: 4 de julio, se debe contar con las obligaciones el 26 de junio. 3. De acuerdo con la información suministrada por el área de tesorería se evidenció la gestión de revisión y verificación de cada una de las cuentas y facturas con la respectiva documentación para su registro y posterior pago, además de asegurar que los registros presupuestales estén acordes con las solicitudes de pago.	

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar dádivas ó beneficios a nombre propio o de terceros, debido a adular o cambiar información para minimizar el valor a cobrar por la prestación de servicios de salud.	Facturación	El responsable de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación, a través de su grupo auditor diariamente validan la prestación del servicio frente al valor facturado, con el fin de efectuar el cobro justo y de acuerdo a lo pactado con los diferentes clientes o usuarios de los servicios de salud de la entidad.	Alto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 18 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Como resultado de la prueba de controles realizada en la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación, se evidenciaron papeles de trabajo de auditorías realizadas con periodicidad mensual, con el fin de verificar el cargue y cobro adecuado de los ingresos generados en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares. Se inicia a revisar los registros producto de las auditorías diarias en donde se válida la prestación del servicio frente al valor facturado por cada usuario atendido, se evidenció que el resultado de estas auditorías es notificado por medio de oficios a los servicios involucrados informando las novedades u hallazgos encontrados y se da un plazo para dar respuesta, sin embargo se observa que las áreas no dan respuesta en los tiempos solicitados. Se hizo trazabilidad de una auditoría realizada en el mes de mayo del 2023 de la paciente Dora Astrid Bulla Vivas, donde: 1. El oficio fue dirigido al subdirector de servicios ambulatorios y de apoyo diagnóstico y Terapéutico, a la jefe de la Unidad de Seguridad de la Unidad de Farmacia y a la Jefe de la Unidad de Enfermería el día 19 de mayo del presente año con radicado No 258156 y como asunto Soporte de administración de medicamentos, donde en el cuerpo del oficio se relaciona 12 medicamentos con variaciones entre la cantidad cargada al paciente y las cantidades efectivamente suministradas. 2. El día 16 de junio mediante ID No 262753 la jefe de la unidad de enfermería dio respuesta en donde hace las observaciones para cada medicamento enunciando el registro de devolución y en algunos casos manifiesta que no se encontró registro de las devoluciones; sin embargo la unidad de farmacia no dio respuesta al oficio para la aclaración de dichas devoluciones. 3. Al realizar la verificación con la auditora asignada se evidenció que la factura de la paciente Dora Astrid Bulla Vivas fue emitida el día 1 de junio facturándose la cantidad cargada al paciente. 4. De igual manera se pudo evidenciar que se facturó más de lo suministrado al paciente dado que las áreas involucradas no realizaron los ajustes correspondientes como las devoluciones en farmacia. 5. La jefe de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación informa que en cumplimiento a la resolución 3047 y su anexo 6 el cliente DIGSA puede llegar a presentar glosa, para éste caso no la presentó aun habiendo lugar a ello, de acuerdo a lo evidenciado. Se logró evidenciar que la auditoría realizada presentó hallazgos que fueron informados pero no tuvo un impacto en la generación de la factura, dado que no fueron solucionados antes de la emisión de está.	La Oficina de Control Interno logró evidenciar que la auditoría realizada presentó hallazgos que fueron informados sin embargo está no tuvo un impacto en la generación de la factura, dado que no fueron solucionados antes de la emisión de la misma. RECOMENDACIÓN No 1: La OCIN recomienda a la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación seguir realizando estas auditorías diarias y asegurar que los hallazgos encontrados sean solucionados antes de la generación de la factura con el propósito de efectuar el cobro justo. RECOMENDACIÓN No 2: La OCIN recomienda a la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación realizar mesas de trabajo con las áreas en donde se han presentado los hallazgos y solicitar que estos sean solucionados en el menor tiempo con el fin de poder generar las facturas con un cobro justo. Así mismo, generar alertas preventivas en los Comités o Staff Directivo, sobre las situaciones identificadas.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 22

6.5 GESTIÓN HUMANA

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros, debido a la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado. (La económica se presentaría como consecuencia de un fallo de reparación directa en contra del HOMIL). Nota: La posible materialización de los riesgos de corrupción (fraude Interno) se identificarán por medio del análisis de denuncias, quejas y demandas.	Oficina de Control Disciplinario Interno	La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno gestiona con cadauno de los funcionarios a su cargo, la suscripción anual de un acta de adherencia al código general disciplinario, en lo que concierne a las faltas disciplinarias relacionadas con recibir o solicitar dativas como consecuencia de la manipulación del proceso disciplinario en beneficio del investigado.	Moderado

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2023 V1

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN															
De acuerdo con los soportes suministrados por la Oficina de Control Disciplinario Interno; se evidencian los compromisos de confidencialidad firmados debidamente por los profesionales de la OCDI cuyo fin principal es: <i>“El Funcionario Interviniente se obliga a no divulgar información confidencial alguna del proceso disciplinario, dentro de las etapas de la actuación disciplinaria en que así lo dispone la ley”</i> Durante el cuatrimestre de análisis el resultado fue el siguiente: <table><tr><th>MES</th><th>PROFESIONALES</th><th>COMPROMISOS SUSCRITOS</th></tr><tr><td>MAYO</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>5</td><td>5</td></tr></table>	MES	PROFESIONALES	COMPROMISOS SUSCRITOS	MAYO	5	5	JUNIO	5	5	JULIO	5	5	AGOSTO	5	5	<u>RECOMENDACIÓN:</u> continuar aplicando los controles para mitigar la materialización del riesgo.
MES	PROFESIONALES	COMPROMISOS SUSCRITOS														
MAYO	5	5														
JUNIO	5	5														
JULIO	5	5														
AGOSTO	5	5														

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 20 de 22

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

6.6 EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Riesgo	Responsable de la ejecución del control	Descripción del Control	Nivel del Riesgo Inherente
Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alterar a conveniencia propia o de terceros los resultados de informes a cargo de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno	1. Los Profesionales de la Oficina de Control Interno, cada vez que se realice un informe de auditoría, diligencian el formato de Declaración de Independencia código EM-OCIN-PR-01-FT-04, con el propósito de realizar adherencia al Código de Ética para los Auditores Internos del Hospital Militar Central Cód.: EM-OCIN-PR-01-DI-01	Alto
		2. El Jefe de la Oficina de Control Interno, cada vez que se genera un informe o se realiza una auditoría, seguimiento o selectiva de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, revisa, verifica y aprueba la información generada por el equipo auditor, los cuales deberán estar acompañados de papeles de trabajo, actas de reunión, informe preliminar e informe final.	

Fuente: Mapa de riesgos Institucional 2022

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN
Diligenciamiento de formato de Declaración de Independencia código EM-OCIN-PR-01-FT-04 para las Auditorías de Talento Humano, Docencia e Investigación Científica, Unidad de Farmacia y Talento Humano las cuales culminaron en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023. Socialización del Código de Ética del Auditor y carta de declaración juramentada en reunión de apertura de Auditorías de Talento Humano, Docencia e Investigación Científica, Unidad de Farmacia y Talento Humano las cuales culminaron en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.	RECOMENDACIÓN: continuar aplicando los controles para mitigar la materialización del riesgo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 21 de 22
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RESULTADO PRUEBA DE CONTROLES OCIN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES OCIN

7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de Corrupción-fraude interno, se presentan observaciones y recomendaciones de mejora sobre la identificación de riesgos de esta tipología, así como para la definición y aplicación de controles, que permitan mitigar o reducir los riesgos de corrupción, como aporte en el fortalecimiento de la administración de riesgos del HOMIL:

Nº de Recomendaciones	Proceso	Responsable
1	Atención Ambulatoria	Unidad de Servicios Ambulatorios-Servicio Consulta Externa
3	Gestión Apoyo Asistencial y Farmacéutico	Unidad de Farmacia
3	Gestión de Adquisiciones	Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
2	Gestión Financiera	Unidad Financiera
2	Gestión Financiera	Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
1	Gestión Humana	Oficina de Control Disciplinario Interno
12	TOTAL	

8. RECOMENDACIONES PARA LÍDERES DE PROCESOS

- Aplicar los controles identificados para mitigar o reducir los riesgos de corrupción-fraude interno.
- En concordancia con la cultura del autocontrol al interior del HOMIL, los líderes de proceso junto con su equipo de trabajo realicen monitoreo y evaluación permanente a la gestión del riesgo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 22

- Asegurar que al interior de sus grupos de trabajo se reconozcan los riesgos y controles del proceso.
- Garantizar el repositorio, custodia y disposición permanente de las evidencias de la ejecución de los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Cordialmente,



Sandra Milena Oliveros Santisteban
Contadora Pública Especialista-OPS



Liliana María Duarte
Profesional de Defensa



Diana Marcela Yepes P.
Ingeniera Industrial Especialista-OPS